

## **REQUISITOS DE ACUERDO A LA LEY N° 28976 (LEY DE MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO) Y AL TUPA**

### **CATEGORIA “A” (área hasta 100 mts2)**

#### **REQUISITOS :**

1. Solicitud - Declaración Jurada para Obtención de Licencia Municipal de Funcionamiento que incluya:
  - a) Numero de RUC y DNI o Carne de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o natural, según corresponda
  - b) DNI o Carne de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas natural que actúen mediante representación
2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos. Tratándose de representación de persona natural, se requerirá carta poder con firma legalizada.
3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad
4. Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:
  - a) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
  - b) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada.
  - c) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.
  - d) Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
5. Copia de recibo de pago de tasa ( costo 3.147 % UIT)

### **CATEGORIA “B” (área de 100 mts2 hasta 500 mts2)**

#### **REQUISITOS :**

1. Solicitud - Declaración Jurada para Obtención de Licencia Municipal de Funcionamiento que incluya:
  - a) Numero de RUC y DNI o Carne de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o natural, según corresponda
  - b) DNI o Carne de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas natural que actúen mediante representación
2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos. Tratándose de representación de persona natural, se requerirá carta poder con firma legalizada.
3. Inspección Técnica de Seguridad Civil Básica
4. Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:
  - a) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
  - b) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada.
  - c) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.
  - d) Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
5. Copia de recibo de pago de tasa (costo 5.355 % UIT )

### **CATEGORIA “C” (área más de 500 mts2)**

#### **REQUISITOS :**

1. Solicitud - Declaración Jurada para Obtención de Licencia Municipal de Funcionamiento que incluya:
  - a) Numero de RUC y DNI o Carne de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o natural, según corresponda
  - b) DNI o Carne de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas natural que actúen mediante representación
2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos. Tratándose de representación de persona natural, se requerirá carta poder con firma legalizada.
3. Inspección Técnica de Seguridad Civil de Detalle
4. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad
5. Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:
  - a) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
  - b) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente, en la Declaración Jurada.
  - c) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.
  - d) Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
6. Copia de recibo de pago de tasa (costo 2.897 % UIT)